

2.1.- EL PLENO DEL CONSEJO TOMANDO EN CONSIDERACION LAS NECESIDADES DE LOS JUSTICIABLES Y PREOCUPADO POR LA MEJOR IMPARTICION DE JUSTICIA, ACORDO LA TRANSFORMACION DEL JUZGADO MIXTO DE PAZ DEL POBLADO GUADALUPE VICTORIA, A JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 168 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, DETERMINANDO QUE SU JURISDICCION DE PRIMERA INSTANCIA COMPRENDERA LA DELEGACION BATAQUEZ: INTEGRADA POR EL EJIDO ALVARO OBREGON, EJIDO AMPLIACION TOLUCA, EJIDOS COLIMA I Y II, POBLADO COMPUERTAS CUDAHAY, EJIDO DISTRITO FEDERAL, COLONIA DOS TUBOS, EJIDO JIQUILPAN, EJIDO MONTERREY, RANCHO PEREZ, POBLADO QUICO SANTANA, EJIDO QUINTANA ROO, COLONIA RODRIGUEZ, POBLADO TERRENOS NUEVOS, EJIDO TOLUCA, COLONIA VILLAREAL. DELEGACION GUADALUPE VICTORIA. - FORMADA POR EL EJIDO AGUAS CALIENTES, POBLADO ALFREDO V. BONFIL, COLONIA BRAVO, COLONIA CHAPULTEPEC, COLONIA CHAUSSE, COLONIA ELIAS, COLONIA EL TRIANGULO, POBLADO FRANCISCO MURGUIA, POBLADO GUADALUPE VICTORIA, COLONIA GUTIERREZ, COLONIA HIDALGO, COLONIA HINDU, COLONIA JUAREZ, POBLADO LAZARO CARDENAS, COLONIA MADERO, COLONIA MERINO, COLONIA PRIMAVERA, COLONIA RIO COLORADO, COLONIA SILVA, EJIDO VERACRUZ. DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA: EJIDO ADOLFO LOPEZ MATEOS, COLONIA ALVARADO, COLONIA BAJA CALIFORNIA, COLONIA CAMACHO, CAMPO CAMINO REAL, COLONIA CONJUNTO HABITACIONAL VENUSTIANO CARRANZA, COLONIA CARRANZA MARGEN IZQUIERDA, EJIDO CUCAPAH INDIGENA, EJIDO CUCAPAH MESTIZO, EJIDO CHOROPO, EJIDO DONATO

GUERRA, EJIDO DURANGO, POBLADO EL CAIMAN, POBLADO EL FARO, POBLADO EL MAYOR, RANCHO EL MEDANITO, RANCHO EL MIRADOR, RANCHO EL MISTERIOSO, RANCHO EL MORRO, CAMPO ESCONDIDO, COLONIA ESPINOZA, EJIDO FELIPE ANGELES, CAMPO FLORES, POBLADO FRANCISCO MURGUIA, EJIDOS GONZALEZ ORTEGA I, II Y III, CAMPO GABRIEL, COLONIAS INDEPENDENCIA 1, Y 2, COLONIA INDEPENDENCIA ECONOMICA, CAMPO INDIGENA CUCAPA, EJIDO JOSE SALDAYA, GRUPO JOSE LOPEZ PORTILLO, COLONIA LA PUERTA, CAMPO LA RAMONA, CAMPO LAS CABAYAS, CAMPO LAS TRES B (RUANO), POBLADO LEDON, COLONIA LEONA VICARIO, FRACCION LEONA VICARIO SECCION 2, COLONIA LONGORIA, COLONIA MARIANA, EJIDO MARITIMO REACOMODO, CAMPO MIRAMAR, CAMPO MOSQUEDA, COLONIA MUÑOZ, EJIDO NUEVO MICHOACAN, EJIDO OVIEDO MOTA REACOMODO, GRUPO PACTO DE OCAMPO, GRUPO PLAN DE AYALA, GRUPO PRIVIDENCIA, POBLADO REACOMODO, COLONIA RENTERIA, POBLADO RICARDO MAZON GUERRERO, GRUPO RIO COLORADO, COLONIA ROBERTSON, CAMPO RIO HARDY, CAMPO RIO MAYOR SOLANO, COLONIA SAN FELIPE, CAMPO SAN MIGUEL (EL CAPITAN), EJIDO SONORA, COLONIA TERRENOS INDIOS, CAMPO THY-THY, COLONIA VALDEZ, COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, GRUPO VILDOSOLA, DELEGACION COLONIAS NUEVAS: FORMADO POR COLONIA CARRANCITA, EJIDO CAUCES FEDERALES, COLONIA CUATRO DE MARZO, RANCHO CHABOLLA, CAMPOS CHECK 2 Y 3, CAMPO EL POKAR, EJIDO EMILIANO ZAPATA, POBLADO ESTACION COAHUILA, RANCHO LAS PALMAS, COLONIA LERMA NORTE, GRUPO MARCELINO ANGULO Y DEMAS, ESTACION MEZQUITAL, COLONIA OVIEDO MOTA ANTES INDIVISO, EJIDO PLAN DE AYALA, CAMPO PANGAS VIEJAS, RANCHO PUENTE SOTO, EJIDO RIO COLORADO, EJIDO SOMBRERETE,

COLONIA (FRACCIONAMIENTO SONORA), COLONIA LEONA VICARIO, COLONIA ZACATECAS. DELEGACION ESTACION DELTA: INTEGRADA POR COLONIA ASTORGA, POBLADO EL CHIMI, POBLADO ESTACION DELTA, EJIDO GUERRERO, EJIDO HIDALGO, EJIDOS JALAPA I Y II, EJIDO MORELIA, EJIDO NAYARIT, EJIDO NUEVO LEON, EJIDO OAXACA, COLONIA OLACHEA, EJIDO PATZCUARO, COLONIA RENTERIA, POBLADO SACAMOTO, EJIDO SALTILLO, EJIDOS TLAXCALA 1 Y 2. ADEMAS LA DEMARCAACION DE CIUDAD MORELOS, DE ACUERDO A LA CIRCUNSCRIPCION GEOGRAFICA ACTUAL, INTEGRADA POR LA DELEGACION EJIDO HERMOSILLO: EJIDO CHIAPAS I Y II, EJIDO GUADALAJARA, EJIDO HERMOSILLO, EJIDO JANITZIO, EJIDO MEZQUITAL, COLONIA MIGUEL ALEMAN, COLONIA PESCADEROS, Y COLONIA VICTORIA. DELEGACION BENITO JUAREZ: INTEGRADA POR POBLADO BENITO JUAREZ, COLONIA BORQUEZ, EJIDO CAMPECHE, COLONIA DEL NORTE, COLONIA 18 DE MARZO, COLONIA JOSE MARIA RODRIGUEZ, EJIDO LAZARO CARDENAS, EJIDO MEXICO, EJIDO NETZAHUALCOYOTL, EJIDO PIEDRAS NEGRAS, POBLADO PUENTE TREVINO, COLONIA TECOLOTES-BATAQUEZ, EJIDO TEHUANTEPEC, EJIDO VILLAHERMOSA, EJIDO YUCATAN. DELEGACION CIUDAD MORELOS: INTEGRADO POR RANCHO ALBERTO, RANCHO CASTELO, POBLADO CIUDAD MORELOS, EJIDO CIUDAD VICTORIA, EJIDO CUERVITOS, RANCHO ESQUER, POBLADO GRANADOS, POBLADO LA PANGA, EJIDO LEYES DE REFORMA, COLONIA LUIS ROMERO, EJIDO MORELOS, COLONIA NUEVO PAREDONES, COLONIA ORIBE DE ALBA, EJIDO PACHUCA, EJIDO NUEVO PAREDONES, COLONIA RODRIGUEZ Y PEREZ, EJIDO TABASCO, EJIDO TEPIC, EJIDO TORREON. DELEGACION LOS ALGODONES: INTEGRADO POR EJIDO BANCO CUERVITOS, RANCHO CAMPILLO,

COLONIA 5 DE MAYO, EJIDO CULIACAN, COLONIA
DIEGUINOS, RANCHO ESCANDON, RANCHO FLORES
VALENZUELA, POBLADO EUFRACIO SANTANA PERALTA,
EJIDO GENERAL GERTRUDIS SANCHEZ, COLONIA
LADRILLERA, EJIDO ARENERO LAZARO CARDENAS, EJIDO
LEYES DE REFORMA, GRUPO REFORMA, EJIDO REPUBLICA
MEXICANA, Y FINALMENTE, DELEGACION HECHICERA:
INTEGRADO POR COMPAÑIA DE TERRENOS Y AGUAS,
POBLADO EL PELIGRO, COLONIA FRONTERA, EJIDO GRUPO
LIBRADO RIVERA, EJIDO HECHICERA, EJIDO IRAPUATO,
EJIDO JALISCO, COLONIA POLVORA, EJIDO QUERETARO,
EJIDO SAN LUIS POTOSI, EJIDO TAMAULIPAS, EJIDO
TULA, Y EJIDO VILLA ZAPATA. CONSERVANDO SU
JURISDICCION PROPIA POR LO QUE SE REFIERE A LOS
NEGOCIOS DE PAZ; CONSECUENTEMENTE, EFECTUENSE LAS
PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES EN EL BOLETIN
JUDICIAL DE ESTA CIUDAD Y SU VALLE, TURNESE A LA
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LOS EFECTOS
CORRESPONDIENTES.